



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 41
Fecha: 28 de mayo de 2014

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 41

Día: 28 de mayo de 2014

Hora: 9:30 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala Institucional del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
D ^a M ^a Ángeles Peinado Herreros	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación (Excusa)
D ^a Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
D ^a Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
D ^a M ^a Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización (Excusa)
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic.
D. Juan Gómez Ortega	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
D ^a M ^a Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social (Excusa)
	VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higuera	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría (No asiste)
D ^a M ^a Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería
D ^a M ^a Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.
D ^a Esther López Zafrá	Dpto. Psicología (No asiste)
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología (No asiste)
D ^a Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias (No asiste)
D ^a Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E. (Excusa)
D. Pedro José Sánchez Sánchez	Director del Dpto. Informática
D ^a Ana García León	Directora del Dpto. Psicología (Excusa)
D ^a Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M. ^a Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas (Excusa)
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
D ^a M ^a Luisa del Moral Leal	Directora del Dpto. de Biología Experimental
D. Carlos Ráez Torres	Estudiante
D. Pedro Manuel Quesada López	Estudiante
D ^a Gema María López Peña	Estudiante
D ^a Irene Cuevas Martínez	Estudiante (No asiste)
	VACANTE (Representante PAS Funcionario)
D. Juan Carlos Cazalilla Cruz	PAS Laboral (No asiste)
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social (Excusa)
D. Manuel Anguita Peragón	Consejo Social
D ^a Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (Excusa)

C.G. 41.



Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D. José Antonio López García en lugar de D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D. Alfonso J. Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Juan Ráez Padilla en lugar de D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

Asiste para el punto 8º, como invitado, D. Rafael Jesús Segura Sánchez, Director de Secretariado de Profesorado.

Orden del día:

1. Informe del Rector.
2. Informe y aprobación, si procede, del Experto Universitario en Pilates clínico, prevención de lesiones y acondicionamiento físico (1º edición).
3. Informe y aprobación, si procede, de la modificación de oferta de asignaturas optativas para el curso académico 2014/15.
4. Informe y aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas.
5. Informe y aprobación, si procede, de modificación de cuatrimestre de asignaturas optativas.
6. Informe y aprobación, si procede, de oferta de asignaturas de bilingüismo.
7. Informe y aprobación, si procede de la modificación del Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén.
8. Informe y aprobación, si procede, de plazas de PDI Laboral para el curso académico 2014/15.
9. Aprobación si procede, de la modificación del Calendario del curso académico 2014/15.
10. Aprobación si procede, de la Memoria del curso Académico 2012/13.
11. Informe de Altas y Bajas.
12. Elección del representante del PAS del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.
13. Elección del representante del PAS en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.
14. Elección del representante del alumnado del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.
15. Elección de los representantes del alumnado en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Investigación.
16. Elección de los representantes del alumnado en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Infraestructuras y Asuntos Económicos.
17. Elección de los representantes del alumnado en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

18. Elección de los representantes del alumnado en la Comisión no permanente de Biblioteca.
19. Conocimiento de los Convenio suscritos por la Universidad de Jaén.
20. Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9:30 horas del día 28 de mayo de 2014, el Sr. Rector abre la sesión excusando la asistencia de: D. Fermín Aranda Haro, D^a Concepción Choclán Sabina, D^a Ana García León, D^a Josefa González Rubia, D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, D^a M^a Victoria López Ramón, D. Francisco Mata Mata, D^a M^a Ángeles Peinado Herreros, D. José María Quesada Teruel, D. Enrique Román Corzo, D. José Luis Solana Ruiz y D^a Lourdes de la Torre Martínez (anexo 1).

A continuación informa de la baja de D. Juan Miguel Cruz Lendínez, representante claustral del PAS Funcionario en Consejo de Gobierno, a quien agradece su buen trabajo y la colaboración prestada a este Órgano durante el tiempo que ha formado parte del Consejo de Gobierno. También comunica la baja de los estudiantes D. Gabriel García Moya, D. Agustín Ruiz Linares y D^a Helena Vidal Brazales, a quienes igualmente agradece el trabajo realizado en el Consejo. Seguidamente da la bienvenida a los y las representantes del alumnado, D. Carlos Ráez Torres, D. Pedro Manuel Quesada López, D^a Gema María López Peña y D^a Irene Cuevas Martínez que se incorporan como miembros de pleno derecho al Consejo, tras su elección en el Claustro de 13 de mayo de 2014, y a D. José Antonio López García que asiste en lugar de D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y D. Juan Ráez Padilla que asiste en lugar de D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral.

1. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- La semana pasada se constituyó el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, cerrándose así la arquitectura de la propia Escuela. Se impartirán los 18 programas de doctorado que se llevaron a verificación al haber obtenido todos un resultado positivo. Felicita a los coordinadores y colaboradores por el buen trabajo realizado e informa que hay intención de enviar a verificación dos programas más para el próximo curso, con lo que quedarían cubiertas todas las posibilidades de tesis doctoral que se quieran realizar en esta Universidad en cualquier ámbito de conocimiento.

- Aclara, con respecto a las indemnizaciones aprobadas en Consejo de Gobierno para el profesorado con docencia en Linares, que los desplazamientos por tutorías y exámenes están también incluidos en el Acuerdo.

- El 15 de mayo de 2014 se ejecutó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2013 por el que se establecían los sistemas de control de presencia del

personal de la Universidad. Se están detectando algunas disfunciones a las que están dando solución, de una parte, el Sr. Gerente y los Jefes de Servicio y de otra, el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado. También informa que se están analizando las sugerencias recibidas y que para septiembre vendrá un informe detallado sobre las cuestiones que permitan mejorar los sistemas para que respondan fielmente al objetivo que se persigue con los mismos.

2. Informe y aprobación, si procede del Experto Universitario en Pilates clínico, prevención de lesiones y acondicionamiento físico (1º edición).

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado se aprueba por asentimiento el Experto Universitario en Pilates clínico, prevención de lesiones y acondicionamiento físico (1º edición) (anexo 2).

3. Informe y aprobación, si procede, de la modificación de oferta de asignaturas optativas para el curso académico 2014/15.

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado se aprueba por asentimiento la modificación de oferta de asignaturas optativas para el curso académico 2014/15 (anexo 3).

4. Informe y aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que expone el cambio de adscripción de asignaturas (anexo 4). Se aprueba por asentimiento.

5. Informe y aprobación, si procede, de modificación de cuatrimestre de asignaturas optativas.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que expone la modificación de cuatrimestre de asignaturas optativas (anexo 5).

Se aprueba por asentimiento la modificación de cuatrimestre de asignaturas optativas.

6. Informe y aprobación, si procede, de oferta de asignaturas de bilingüismo.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que realiza la presentación de la oferta de asignaturas de bilingüismo (anexo 6).

Informa de dos erratas en la documentación remitida: la asignatura "Fundamentos de Evaluación Psicológica", quedó eliminada de la oferta en la sesión de COA y la repetición de la asignatura "Historia antigua universal I" en las dos tablas.

Tras solicitar celeridad a los Centros para que comuniquen el profesorado que impartirá estas asignaturas, sobre todo las de la segunda tabla, que debe acreditar el nivel B2 de inglés, se aprueba por asentimiento.

7. Informe y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que expone la modificación del Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén (anexo 7). Informa que en la propia COA se decidió incorporar en el



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

art. 11.6 el siguiente párrafo: *"De las modificaciones realizadas se informará al Servicio de Personal y/o al Departamento"*, a propuesta del Servicio de Personal que indicó que este procedimiento está recogido en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De esta forma se le da mejor base jurídica a las actuaciones contempladas en el Reglamento. A continuación procede a exponer la Disposición Adicional que se pretende incluir y que todos los asistentes, incluidos los representantes sociales, en la COA estimaron más conveniente que la aprobara el Consejo de Gobierno. Esta Disposición vendría a resolver la problemática de la contratación con perfiles específicos. La redacción propuesta es:

"Disposición Adicional Segunda. Perfiles de plazas de sustitución.

Primero. Excepcionalmente y a propuesta de los Departamentos o Centros implicados, el Consejo de Gobierno podrá exigir una titulación específica para las plazas de sustitución que surjan mientras se desarrolla el proceso de selección de plazas previstas en la RPT, tal y como establece el artículo 16.2 del Convenio Colectivo de PDI Laboral de la Universidades Públicas Andaluzas. La titulación requerida habrá de conocerse con antelación a la apertura de la bolsa de sustitución para la introducción de los méritos y deberá de ser publicitada de forma fehaciente en dicha bolsa.

Segundo. Una vez determinada la titulación específica y tras la baremación de la bolsa correspondiente, se ordenarán los candidatos de la bolsa que cumplan el requisito de la titulación y se procederá a crear un segundo listado asociado a esa bolsa de sustitución para atender las necesidades específicas a las que alude el párrafo anterior."

Finalizada la exposición, se abre el debate con las siguientes intervenciones:

D. Francisco Ramón Feito Higuera pregunta que en un concurso normal quién fija y dónde se aprueba el perfil de titulación, cómo se fija para el caso de los sustitutos interinos.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le indica que en Consejo de Gobierno se aprueba la convocatoria de plazas con un perfil docente e investigador propuesto por el Departamento, y para los sustitutos no había perfil sino afinidad fijada por la Comisión del Departamento. Señala que, en la normativa que se va a modificar, se incluye que excepcionalmente el Consejo de Gobierno aprobará. Aclara también que antes, cuando ha habido algún problema se han incorporado de oficio las exclusiones que se hacían por la titulación.

El Sr. Rector indica que puede haber titulaciones que necesiten titulados específicos en su profesorado y que al no haber área de conocimiento creada, se complique la continuidad del título. En la situación actual, al no poder convocar plazas, hay que buscar esa excepcionalidad para que en títulos, como Ingeniería Civil, se puedan incorporar Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que es lo que procede a estas alturas en la titulación para mantener el título y su calidad y de cara a la evaluación y acreditación de la titulación.

D. Ángel Contreras de la Fuente indica que el Reglamento contempla la posibilidad de sustituciones con sustitutos interinos y que para poder sustituir debe haberse baremado la bolsa de sustitución y pregunta a qué debe atenderse el Departamento y si debe baremar aunque en ese momento no se contemple necesidad de sustituto interino. El Sr. Vicerrector

de Docencia y Profesorado le informa que se ha remitido a los Departamentos las áreas que “a juicio del Vicerrectorado” se deben baremar, pero esta lista se puede ampliar o reducir a petición de los Departamentos.

D. Sebastián García Galán vuelve a incidir sobre la problemática de Ingeniería Civil que conduce a una profesión con competencias reconocidas por Ley. Indica que las asignaturas que dan competencia a las atribuciones profesionales son impartidas por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera y sólo tienen dos profesores con el perfil de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que las puedan impartir. Señala que sólo hay un doctor, que es ingeniero agrónomo, para la tecnología específica, la mayoría de las asignaturas son impartidas por profesorado asociado y que se está viendo afectada la calidad docente. Considera que la existencia de la titulación podría verse comprometida. Por este motivo debe habilitarse al Consejo de Gobierno la contratación con perfiles muy específicos necesarios para la supervivencia de este Grado.

El Sr. Rector comenta que estando relativamente próxima la verificación del título debe reforzarse el profesorado pues esta titulación no está muy asentada y debe asegurarse la continuidad de su impartición.

Finalizado el debate, se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén, la incorporación en el art. 11.6 del párrafo: “*De las modificaciones realizadas se informará al Servicio de Personal y/o al Departamento*”, y la inclusión de la *Disposición Adicional Segunda*.

8. Informe y aprobación, si procede, de plazas de PDI Laboral para el curso académico 2014/15.

Asiste para este punto D. Rafael Jesús Segura Sánchez, Director de Secretariado de Profesorado.

Interviene el Sr. Rector que informa que los Rectores y los Comités de Empresa de las Universidades han insistido a la Junta de Andalucía sobre la necesidad de convocar plazas de profesorado permanente. Indica que, cabe la posibilidad, aunque no hay nada confirmado que este año la Junta de Andalucía pudiera autorizar la convocatoria de plazas de PDI Laboral. Ante esta posibilidad, se trae este punto para su discusión en este Consejo de Gobierno con el fin de proponer a la Junta plazas a convocar, si es que finalmente lo autoriza. Recuerda el Sr. Rector que hay que compaginar convocatorias y límite de masa salarial que no se puede superar a tenor de lo recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Así pues, ha de buscarse un equilibrio entre nuevas plazas y promoción del personal, recayendo la responsabilidad de este equilibrio en el Consejo de Dirección y en este Consejo de Gobierno al que hay que trasladárselo. Manifiesta el Sr. Rector su pesadumbre por la recepción de correos en los que se les tacha de actitud autoritaria, cicateros, no negociadores y de que están mermando la renovación generacional docente e investigadora de nuestra Universidad, porque estas afirmaciones no son ciertas.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que da lectura al apartado 6 de los Criterios de Ordenación Docente aprobados para el Curso 2014/15, que



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

regula la contratación de nuevo profesorado. A continuación informa que una vez que el Vicerrectorado conoció las necesidades de los Departamentos para la implantación de la docencia asignada, preparó una propuesta para negociar con los miembros del Comité de Empresa, negociación que se prolongó durante tres intensas reuniones de trabajo, pero no se llegó a un acuerdo. La propuesta elaborada para la negociación se fundamentaba en:

- Necesidades no estructurales o eventuales (antes conocidas como temporales), se cubrirían con Profesorado Asociado a Tiempo Parcial y Sustituto Interino, y que según lo señalado en el Acuerdo para la Vinculación y Participación de Áreas de Conocimiento en las Asignaturas del Módulo Básico de Títulos de Grado para el Curso Académico 2014/15, se debía proceder a la renovación del Profesorado Asociado a Tiempo Parcial que ha tenido asignada docencia durante el curso 2013/14, y entre ellos, todos los profesores Asociados de Salud, que para el caso de Enfermería, por primera vez en la Universidad de Jaén impartirán docencia en el Campus durante el próximo curso. Una cuestión en la que se alcanzó acuerdo.

- Necesidades estructurales o permanentes. En este momento pasa a comentar un duro correo electrónico remitido al PDI por el Sindicato Comisiones Obreras, en el que se da por hecho que se convocarán plazas de Ayudantes Doctor, cuando actualmente no hay certeza de que la Junta de Andalucía lo vaya a autorizar. Señala que a la Junta de Andalucía se le solicitarán plazas de Profesores Sustitutos Interinos, que cubrirían la **dotación** de las Plazas de Ayudante Doctor cuya aprobación se plantea en este Consejo de Gobierno, y de forma paralela, se negociará la posibilidad de que se autorice la convocatoria de estas plazas de Ayudantes Doctor. Informa que Comisiones Obreras, en este correo incendiario y tergiversador, solicita una serie de acciones que suponen el incumplimiento de diversos acuerdos adoptados por este Consejo de Gobierno, algo que él no permitirá. Insiste en que, a pesar de las acusaciones de Comisiones Obreras, que considera totalmente falsas, la relación de plazas propuesta por el Vicerrectorado a este Consejo de Gobierno, son plazas que surgen por necesidades estructurales. Comisiones Obreras reclama que se incluyan en la relación plazas de Ayudante Doctor a áreas que tienen adscritas a becarios de áreas deficitarias, sin embargo sorprende que no planten que en esa convocatoria también se puedan incorporar otros becarios de investigación (Juan de la Cierva, Planes de Excelencia,...). Se nos culpa en el correo, de incluir en la convocatoria plazas en áreas donde no es necesario, se nos acusa de ser cicateros en política de personal. Todo lo contrario, y a las pruebas me remito, desde el Vicerrectorado se han seguido y cumplido en todo momento los acuerdos del Consejo de Gobierno. Se vuelve a insistir en el perjuicio que supone la aplicación de lo establecido en el Real Decreto 14/2012 de 20 de Abril, y por ende de las consecuencias que este acarrea en el POD. Cabe recordar que el POD del Curso 2012-13 fue recurrido por Comisiones Obreras ante los Tribunales de Justicia, a este respecto no hay que olvidar que ha recaído una sentencia favorable a la Universidad, en la cual un juez insiste que es de justicia que el profesor que investiga imparta menos docencia que el que no lo hace. Comisiones Obreras olvida la generosidad de la Universidad de Jaén en relación a las minoraciones docentes, así como que el sueldo de los becarios de áreas deficitarias lo está cubriendo actualmente la



Universidad con sus fondos, porque la Junta de Andalucía no se pronuncia ni a favor ni en contra de la renovación de los incentivos.

Añade además que, contrariamente a como señala CCOO en la COA, no se aprobó ninguna propuesta, ni siquiera se llegó a votación porque sólo quedaron dos personas con derecho al voto. Por tanto no se eleva ninguna propuesta sobre las plazas de Profesorado Ayudante Doctor que se negociaría con la Junta de Andalucía para que autorice su convocatoria.

A continuación pasa a informar el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado de la propuesta inicial del Vicerrectorado, la cual, remarca, si que se modificó durante la negociación, contrariamente a como se recoge en el panfleto de CCOO:

- En primer lugar, amortizar las plazas de PDI laboral creadas por el Consejo de Gobierno en el año 2013.

- En segundo lugar, se proponía la renovación de todos los Asociados de Salud y de los Asociados a Tiempo Parcial que habían cubierto docencia durante el curso 2013/14. También se proponía el cese de los Asociados a Tiempo Parcial con contratos suspendidos durante dos años (cese recogido en el artículo 34 del Convenio Colectivo). Solo se mantiene una suspensión al ser el próximo curso el segundo año de suspensión.

- Se planteaba la posibilidad de solicitar a la Junta de Andalucía la autorización de 16 plazas de Profesor Ayudante Doctor y dos de Asociado a Tiempo Parcial, atendiendo a las necesidades estructurales. Sobre estas plazas, informa que se detectó un error en las necesidades del área de Didáctica de las Matemáticas, y todos estuvieron de acuerdo en suprimir la plaza de la relación inicial. Las necesidades de esa área, que son eventuales, se cubrirán con un Profesor Sustituto Interino. Sin embargo, la plaza propuesta en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales fue aceptada por todos los participantes en la negociación dado que existían necesidades estructurales. La propuesta en el área de Didáctica de la Expresión Plástica también fue aceptada por todos ante la necesidad estructural existente. Junto a esta se propusieron tres plazas del Departamento de Filología Española, dos en el área de Literatura Española (583) y una en el Área Lengua Española (567), pues se entendió que había necesidades estructurales para tres plazas. Además se incluyeron cinco plazas en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera: tres en el área de Ingeniería de Minas y dos en el área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Junto a ella también se proponían dos plazas de Profesores Asociados a Tiempo Parcial para incorporar profesionales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el Campus de Linares con el fin de que se atendiera la docencia del Grado en Ingeniería Civil. Tampoco hubo objeciones a este respecto. También se proponía una plaza de Ayudante Doctor en el área de Teoría e Historia de la Educación. En la negociación el Comité de Empresa planteaba la existencia de necesidades en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Se le explicó que la necesidad estructural surgía porque ese área de conocimiento tenía mucha docencia de Máster, no obstante, si el Departamento reestructuraba esa docencia, desaparecería la necesidad estructural. En la negociación acabó incluyéndose esta plaza, con lo cual se modificó la propuesta inicial. Finalmente se proponían dos plazas de Ayudante Doctor en el área de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Fisioterapia. El Comité de Empresa señalaba necesidades estructurales tan solo para una plaza. Se les explicó nuestra duda de que los Asociados de Salud de esta especialidad, que son muy pocos en los hospitales pudieran compaginar la docencia que se les iba a asignar con su trabajo, y si finalmente ocurría esto habría necesidades estructurales para una plaza más. Hasta aquí se alcanzó acuerdo. No obstante, en la relación de plazas confeccionada por el Vicerrectorado se incluían dos plazas, en dos áreas de conocimiento que, si bien no tienen necesidades estructurales, son áreas con un fuerte componente de Profesores Asociados a tiempo parcial, casi el 60% de su profesorado. En este caso señala que se planteó su convocatoria atendiendo a un antiguo acuerdo establecido con el Comité de Empresa, que fue creado con el fin de estabilizar a Asociados a Tiempo Parcial acreditados y que optaran por hacer la Carrera Académica Universitaria, siempre y cuando cumplieran determinados requisitos. No obstante, apunta que ante las dudas y reticencias, el Vicerrectorado optó por suprimirlas y por tanto sacarlas de la relación, solución que fue aceptada por todos los interlocutores en la negociación.

A continuación pasa a explicar dónde no hubo acuerdo.

El 19 de mayo llega una solicitud del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales de una plaza de Ayudante Doctor, sin que esta se relacionara con un área deficitaria. Sin embargo este área también cuenta con una Becaria de Áreas Deficitarias cuyo contrato ha sido renovado para cubrir docencia hasta abril del 2015. Paralelamente se informa al Comité de Empresa de que días antes, concretamente el 13 de mayo también llegó un escrito de la profesora Dña. Inmaculada Romero, en el que se nos requería reactivar y solucionar su petición de cambio de Área que fue cursada en el 2008, en la cual se pedía cambiar su adscripción del Área de Ingeniería Química al Área de Tecnologías del Medio Ambiente. Este cambio fue aprobado en Consejo de Gobierno y se emitió informe favorable que se remitió al Consejo de Universidades, competente en ese momento de aprobar o no los cambios de áreas de conocimiento. En 2010 el Consejo de Universidades indicó a la profesora que ya no eran competentes y que debían ser las universidades las que decidieran. Ahora la profesora pregunta cuál es la situación. Se le comunicó que a este respecto la Universidad de Jaén cuenta con una normativa para informar sobre el cambio de Área del PDI Laboral, pero no así para el Cambio de Área del PDI funcionario. Para poner fin a esta situación el Vicerrectorado ha iniciado negociación con la Junta de PDI y Comité de Empresa, que aún no ha culminado en acuerdo. Se informó a los representantes del Comité de Empresa que ante esta situación surgían serias dudas para proceder bien a la concesión del cambio de área o bien proceder a la convocatoria de una plaza, ante lo cual se solicitó un informe jurídico que la aclarara. Este informe jurídico, al que da lectura, explica que el derecho pendiente de resolver desde 2008 debe prevalecer sobre el más reciente y actual y, por tanto, habría que autorizar el cambio de área, garantizándose el derecho a esta profesora. De esta manera al autorizar el cambio de área, y dado que se ha renovado el contrato de la becaria actual, desaparecen las necesidades estructurales del área, que volverán a surgir en el Curso Académico 2015-16. No obstante, la cuestión principal por la que no se alcanzó acuerdo radica en que el Comité de Empresa solicitaba la convocatoria de plazas de Ayudante Doctor para todas las áreas deficitarias con becarios. Se les explicó que la situación de Áreas deficitarias había variado muchísimo debido a los cambios normativos, a la configuración de los planes de estudio, a la aplicación del Decreto

14/2012 que estructura el encargo docente del PDI atendiendo a los sexenios de investigación, a la implantación del título de medicina, etc. Una situación que desaconsejaba aceptar la propuesta, teniendo en cuenta por otro lado la situación de nuestra masa salarial. Una vez aclarada esta diversidad, reconocida esta desigualdad por parte del Comité de Empresa, éste planteó convocar solo aquellas donde, según ellos, persistían necesidades estructurales, una circunstancia que a su entender afectaba a tres becarias del Departamento de Psicología, dos en Áreas de Psicología Social y otra en el Área de Trabajo Social. Ante la nueva propuesta el Vicerrectorado justificó y argumentó su negativa, en el hecho de que al renovarse los contratos de estas becarias, y optar el Departamento por la reorganización de la docencia, con el fin de no recurrir a la vinculación, pese a que este proceso fue aprobado por la Comisión de Ordenación Académica, las necesidades docentes de estas Áreas de Conocimiento están cubiertas para el Curso 2014-15, y surgirán en el 2015-16, tal y como incluso pone de manifiesto su Directora en el escrito que se nos ha remitido al Vicerrectorado. Por tanto no existen necesidades estructurales para el Curso 2014-15, de ahí que el Vicerrectorado se negase a aceptar su incorporación, lo que llevó a que no hubiese acuerdo definitivamente.

Finalmente se estudió la propuesta de Profesores Sustitutos Interinos, bien que se propusieran para cubrir necesidades docentes surgidas por diversas causas, así como aquellas, que se requerirían si la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía desestimara la solicitud de la Universidad de Jaén de convocar las Plazas de Ayudante Dr. y por tanto tendría que ser cubiertas con PSI.

El Vicerrector de Docencia y Profesorado plantea el siguiente acuerdo:

1. Atendiendo a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, amortizar todas las vacantes de PDI laboral producidas durante el año 2014, ya sean por excedencia sin reserva de puesto de trabajo, vacante o fallecimiento.
2. Amortizar las plazas de PDI Laboral dotadas por el Consejo de Gobierno en sesión de 31 de mayo de 2013, y pendientes de concurso.
3. Renovar para el curso académico 2014/15 al Profesorado Asociado que se recogen en las tablas enviadas con la documentación del Consejo de Gobierno (Anexo 8).
4. Proponer la suspensión del contrato durante el curso 2014/15 al profesor asociado que aparece en el anexo 8.
5. No renovar el contrato para el curso 2014/15 a los profesores Asociados que también aparecen en el anexo 8 por no concurrir las circunstancias de renovación recogidas en el Convenio Colectivo.
6. Proponer la dotación de plazas de nueva creación que se recogen en el Anexo 8 y mientras se concreta la convocatoria de dichas plazas, éstas serán cubiertas por Profesorado Sustituto Interino, con la dedicación indicada en el anexo 8.
- 7 - Llevar a cabo el cambio de área informado favorablemente en el Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008 y que cuenta con Informe Jurídico favorable.

Finalizada la exposición comienza el debate.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

D^a M^a Luisa del Moral Leal solicita información, en nombre del Director del Departamento de Pedagogía, a qué se debe el cambio de plaza de sustituto interino a 4 horas por la de un Ayudante Doctor en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, pues desde la Dirección del Departamento no se había visto la necesidad de ese cambio. El Sr. Vicerrector le informa que el cambio fue debido a una solicitud del Comité de Empresa.

Toma la palabra D. Rafael Jesús Segura Sánchez, Director del Secretariado de Profesorado, que aclara a D^a M^a Luisa del Moral Leal que el Director del Departamento de Pedagogía en un escrito de 7 de mayo plantea las necesidades docentes pero no el tipo de figura con que cubrirlas. Desde el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado se le informa que se propondrán 1 plaza de Ayudante Doctor y otra de Profesor Sustituto Interino, una por cada una de las áreas de las citadas. Comenta que para el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación hay mucha docencia en Másteres y para el curso 2014/15, si no se hace un reajuste en la docencia, que aún no se ha hecho, habrá un déficit estructural, circunstancia que llevó a que durante la negociación el Comité de Empresa, como ya ha explicado el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, solicitó el cambio de la plaza a tiempo parcial por una de Ayudante Doctor y así se aprobó. El Sr. Rector indica que, tal vez, el Departamento no maneje los mismos datos que el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, aunque si declina el cambio se puede volver a la situación inicial para este Departamento.

Interviene D. Francisco Ramón Feito Higuera que hace constar que, a veces, el Director del Departamento no tiene conocimiento puntual de la docencia de su profesorado en Másteres.

Toma la palabra D. Juan Ráez Padilla, en representación del Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral, que se congratula de que, a pesar de la situación, pueda existir la posibilidad de convocarse plazas estructurales. A continuación pasa a explicar el desacuerdo habido con el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado. Considera que la actuación del Comité de Empresa no ha sido irresponsable y considera que ha tenido presente el necesario equilibrio entre las plazas a convocar y la masa salarial y dentro de este equilibrio ha pretendido sacar todas las plazas, que consideraban necesarias. Aceptaron el punto de partida propuesto por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado de no contemplar las reducciones para ver las áreas deficitarias. Sólo hubo desacuerdo en tres plazas que el Sr. Vicerrector ha explicado. Se estudiaron las plazas que se podían convocar y propuso tres plazas nuevas porque consideró que otras tres no procedían, una en Tecnología del Medio Ambiente se solicitó la plaza porque estaba pendiente del resultado del informe jurídico que se había solicitado (de haber sido negativo sí habría habido necesidad estructural) y otras dos, de Psicología Social y Trabajo Social, piensa que ha podido haber diferentes puntos de vista. En estas dos últimas plazas consideraron que la vinculación, cubría este año las necesidades docentes, pero al ser algo temporal hace que continúen existiendo las necesidades estructurales docentes. Finaliza comunicando que el Comité de Empresa hizo su labor intentando defender la posibilidad de convocatoria cuando consideraba que existían.

El Sr. Rector indica que puede tratarse de puntos de vista diferentes pero recuerda que al tratarse de necesidades docentes para el curso 2015/16, cuando ya habrá otro Rector, no le parece ético adoptar decisiones que supongan comprometer al nuevo Equipo de Gobierno de la Universidad. Se han propuesto las vinculaciones para este curso con el fin de que el próximo Equipo de Gobierno tenga libertad para diseñar su política de personal. Sobre los becarios de áreas deficitarias, recuerda que, a pesar de no tener aún la autorización de la Junta de Andalucía, ha renovado el contrato por un año conforme al Acuerdo que había con la Junta para estos becarios que se contrataban por cuatro años si en ese periodo leían la tesis doctoral. Informa que puesto que ya se cuenta con un informe jurídico positivo procederá a realizar la Resolución sobre el cambio de área que ya fue aprobado por el Consejo de Gobierno en 2008.

Toma la palabra D. Juan Ráez Padilla que señala que la postura del Comité de Empresa sigue siendo solicitar que se incluyan las otras dos plazas comentadas de Psicología, precisamente por la incertidumbre de cuál será la política de un nuevo Equipo de Gobierno.

El Sr. Rector vuelve a dar la palabra D. Rafael Jesús Segura Sánchez, Director del Secretariado de Profesorado, para que explique la conveniencia o no de la plaza de Ayudante Doctor para el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación del Departamento de Pedagogía, a fin de que queden claras las posiciones a votar.

D. Rafael Jesús Segura Sánchez, recordando la intervención del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, señala que el Consejo de Gobierno no aprobará la convocatoria de plazas, sino la dotación de unas plazas por si al negociar con la Junta de Andalucía se autorizara su convocatoria. Informa que es la misma situación que el año pasado: se dotaron unas plazas que, al no haber sido autorizada su convocatoria, ahora se amortizan. Recuerda que el Ministerio no ha autorizado hasta ahora otras plazas que no fueran eventuales y que incluso ha recurrido convocatorias de Ayudante Doctor. Sobre la plaza de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación indica que el déficit estructural inicial es de 4 créditos. En Máster imparte 10 créditos. La necesidad estructural desaparecería con vinculación y/o reducción de docencia en Máster, de ahí la propuesta primera del Vicerrectorado al Departamento. En la negociación con el Comité de Empresa, se resalta que como existe un valor negativo se incorpore una plaza. La política del Consejo de Gobierno desde 2007 era convocar, si había necesidades estructurales, plazas a tiempo completo aunque sobran créditos. Esta es la justificación de la plaza de Ayudante Doctor para el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Toma la palabra el Sr. Gerente que pasa a explicar la situación de la Universidad de Jaén desde el punto de vista presupuestario y financiero. Recuerda que por Ley de Presupuestos estamos obligados a no sobrepasar la masa salarial liquidada el año anterior, en nuestro caso la liquidada a 31 de diciembre de 2013. Al no autorizarse nuevas contrataciones la masa salarial va bajando anualmente. Para 2014 tenemos un margen de masa salarial, incluidas las previsiones de jubilación a 30 de septiembre de 2014, de aproximadamente (no habrá datos exactos hasta que se produzcan las jubilaciones efectivas) de unos 460.000€ de los que la propuesta del Vicerrector de Docencia y Profesorado consume algo más de 300.000€ que se reduciría algo si se cambia el



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Ayudante Doctor por el Sustituto Interino a Tiempo Parcial. Pero hay que tener en cuenta que se aprobó una Oferta de Empleo Público que daba posibilidad de promoción: hay un compromiso con el PAS que tiene un coste de aproximadamente unos 100.000€ o algo más. Queda, por tanto un margen muy escaso para la promoción de las dos plazas de la tasa de reposición del PDI aprobadas en la Oferta de Empleo. Recuerda que aunque aquí sólo dotaríamos las plazas, debe de haber una provisión de fondos. Habiendo unos márgenes tan ajustados, aprobar la dotación de más plazas de las ya propuestas podría suponer comprometer las promociones de la Oferta de Empleo Público aprobada. Además hay que tener en cuenta que el primer cuatrimestre de 2015 del curso próximo también está incluido. Hay que tener muy en cuenta lo que se aprueba porque, recuerda, que no se puede superar el tope de la masa salarial, al ser de obligado cumplimiento por Ley. Nuestra situación de tesorería no es mala y podemos gastar algo en Capítulo II o hacer inversiones en Capítulo VI, pero el Capítulo I está legalmente limitado.

El Sr. Rector indica que si el Director del Departamento de Pedagogía cree que no hace falta la plaza de Ayudante Doctor, el Consejo de Gobierno no debe imponerla.

Toma la palabra D^a M^a Luisa del Moral Leal que señala que como representante de los Directores de Departamento ha trasladado la pregunta del Director del Departamento de Pedagogía que sólo pide información. No tiene constancia escrita ni oral de una propuesta. Por tanto continúa la propuesta de las dos plazas.

Interviene D. Francisco Ramón Feito Higuera que propone que se apruebe esa plaza de forma provisional mientras se recibe un escrito del Director del Departamento de Pedagogía informando de su decisión.

Interviene D. Sebastián García Galán que propone, al amparo de la modificación del Reglamento aprobada, que se acuerde que las dos plazas de Linares del área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras que se cubrirán con sustitutos interinos, en tanto se puedan convocar, lleven el perfil de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. El Sr. Rector le indica que ya se contempló esto en la sesión anterior del Consejo de Gobierno.

Toma la palabra D. Jesús Carlos Martínez Bazán que indica que tendría que venir con el visto bueno del Departamento, pues le consta que no ha sido informado y considera que a la vista del POD recientemente aprobado por el Departamento, debería poder pronunciarse a este respecto.

D. Rafael Jesús Segura Sánchez comenta que se debería aprobar la lista de plazas y posteriormente estudiar los perfiles y ver si le es de aplicación la modificación de la normativa aprobada. Recuerda que en la respuesta que se le remitió al Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera en la petición de plazas, expresamente se le indicaba que la propuesta del Vicerrectorado sería dos plazas de Ayudante Doctor en el área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras (una en Jaén y otra en Linares), y dos Asociados a Tiempo Parcial para incorporar profesionales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el Campus de Linares para atender la docencia de Ingeniería Civil. Señala que en la documentación remitida al no haber perfil para las otras plazas, tampoco se puso a esta, pero sí se le comunicó al Departamento.

El Sr. Rector recuerda que la modificación de la normativa está motivada porque no parece razonable que un Grado en Ingeniería Civil adolezca de Ingenieros en Caminos,

Canales y Puertos. Esta situación ha de paliarse de inmediato.

El Sr. Rector da por finalizado el debate y se pasa a la votación de las propuestas con el siguiente resultado:

Propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado (con la plaza de Ayudante Doctor del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación condicionada a la decisión del Director del Departamento de Pedagogía):

Votos a favor:	21
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

Propuesta del Comité de Empresa (la propuesta por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y las dos plazas de Psicología):

Votos a favor:	1
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

Se aprueba por mayoría la propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado:

- 1- Amortizar todas las vacantes de PDI Laboral producidas durante 2014.
- 2- Amortizar plazas de PDI Laboral dotadas por Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2013 pendientes de su concurso.
- 3- Renovar para el curso académico 2014/15 al profesorado Asociado recogido en las tablas enviadas con la documentación del Consejo (anexo 8).
- 4- Proponer la suspensión de contrato durante el curso académico 2014/15 al profesor asociado que aparece en el anexo 8.
- 5- No renovar el contrato para el curso académico 2014/15 a los Asociados que también aparecen en el anexo 8 por no concurrir las circunstancias recogidas en el Convenio Colectivo.
- 6- Proponer la dotación de las plazas de nueva creación recogidas en el anexo 8 y mientras se concreta la convocatoria cubrirlas con Profesores Sustitutos Interinos con la dedicación indicada en el Anexo 8. Queda condicionada la aprobación de la plaza de Ayudante Doctor del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación a la petición expresa del Director del Departamento de Pedagogía.
- 7- Llevar a cabo el cambio de área informado favorablemente en el Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008 y que cuenta con Informe Jurídico favorable.

En este momento abandona la sesión D. Rafael Jesús Segura Sánchez, Director de Secretariado de Profesorado.

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que realiza la siguiente intervención:

“Teniendo en cuenta el desarrollo del punto 8 de la sesión en la que se han dado explicaciones por parte del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y los comentarios del representante del Comité de Empresa relativos a dichas negociaciones, y habida cuenta del



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

correo remitido por una sección sindical a todo el PDI el día de ayer, en el que se vierten acusaciones no probadas, solicito que el representante del Comité de Empresa remita un correo a todo el PDI clarificando el contenido y características de las negociaciones llevadas a cabo”.

Interviene D^a M^a Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de PDI, que indica que puesto que en un Comité de Empresa están todas las Secciones Sindicales de la Universidad, D. Francisco Ramón Feito Higuera debe dirigir su solicitud a la Sección que ha remitido el correo electrónico. No debe hacer responsables a las demás Secciones Sindicales responsables de la opinión de una de ellas.

9. Aprobación, si procede, de la modificación del Calendario del curso académico 2014/15.

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado se aprueba por asentimiento la modificación del Calendario del curso académico 2014/15 (anexo 9).

D^a M^a Luisa del Moral Leal pregunta si el motivo del comienzo del periodo lectivo para los Másteres del 6 de octubre es debido a la existencia de Másteres semipresenciales, pues en el que su Departamento imparte docencia es imposible comenzar en esa fecha pues el último plazo de matrícula finaliza el 31 de octubre. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le informa que, efectivamente, ese es el motivo.

10. Aprobación si procede, de la Memoria del curso Académico 2012/13.

El Sr. Secretario General propone la aprobación, conforme al artículo 45 y) de los Estatutos de la Universidad de Jaén, de la Memoria del curso académico 2012-13 (anexo 10). Se aprueba por asentimiento.

11. Informe de Altas y Bajas.

En este punto, el Sr. Secretario General procede a informar de las 4 bajas y 4 altas en el Consejo de Gobierno (anexo 11) en diversos sectores de los miembros de pleno derecho. Además, informa que no se ha completado la composición del Consejo de Gobierno, ya que, en la sesión del pasado Claustro no hubo candidaturas para cubrir la vacante del representante del Claustro del colectivo Resto PDI Funcionario, ni la vacante del representante del PAS funcionario. Por este motivo y al no haber asistido el representante del Personal de Administración y Servicios a esta sesión informa que han de obviarse los puntos 12 y 13 del Orden del Día. Seguidamente agradece a la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes que facilitaran en la sesión del Claustro la propuesta de sus candidatos que quedaron designados como representantes.

12. Elección del representante del PAS del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

13. Elección del representante del PAS en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.

14. Elección del representante del alumnado del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

15. Elección de los representantes del alumnado en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Investigación.

Este punto se retira pues, obviamente, el alumnado no tiene representación en esta Comisión.

16. Elección de los representantes del alumnado en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Infraestructuras y Asuntos Económicos.

17. Elección de los representantes del alumnado en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.

18. Elección de los representantes del alumnado en la Comisión no permanente de Biblioteca.

A solicitud de D. Pedro Manuel Quesada López, se tratan de forma conjunta los puntos 14, 16, 17 y 18, y da lectura al Certificado del Acuerdo del Consejo de Estudiantes (anexo 12) que propone las siguientes candidaturas:

Representante en Consejo Social: D. Carlos Ráez Torres.

Representantes en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Infraestructuras y Asuntos Económicos: D^a Gema María López Peña y D^a Irene Cuevas Martínez.

Representantes en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica: D. Carlos Ráez Torres y D. Pedro Manuel Quesada López.

Representantes en la Comisión no permanente de Biblioteca: D^a Gema María López Peña y D^a Irene Cuevas Martínez.

Al coincidir el número de candidaturas con el de puestos a cubrir se designan de forma automática los/as representantes postulados/as.

El Sr. Rector agradece la diligencia de la representación estudiantil y lamenta las vacantes del PAS Funcionario y del Resto de PDI Funcionario que no se podrán cubrir hasta un próximo Claustro.

19. Conocimiento de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 13)

20. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra D. Pedro José Sánchez Sánchez que pregunta si se puede habilitar un espacio en Universidad Virtual donde el profesorado pudiera publicar sus tutorías y poner los enlaces necesarios y agilizar y facilitar la gestión del control de presencia. El Sr. Rector le indica que le parece una buena idea y que se la trasladará al Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación que se ha ausentado al final de la sesión.

D. Juan Ráez Padilla, en representación del Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral, solicita que el informe que se presentará en septiembre sobre el funcionamiento del Sistema de Control de Presencia y el análisis de incidencias se retrase un poco para que haya más tiempo de rodaje. El Sr. Rector le indica que, efectivamente, se presentará en el último trimestre del año para tener más datos. También anima a que se



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

informe al Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado de sugerencias o disfunciones conocidas para poder solventarlas.

D. Juan Ráez Padilla informa de actuaciones que se están llevando a cabo en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en relación con el Sistema de Control de Presencia del Profesorado: el profesorado dirige al Director/a de su Departamento las incidencias habidas y la Dirección del Departamento prepara a la vista de esos datos un estadillo semanal que dirige a la Facultad.

Interviene D. Francisco Ramón Feito Higuera que comenta que parece observarse una parálisis total en la Junta de Andalucía en lo referente a la evaluación de las convocatorias de investigación y solicita que los Rectores exijan medidas concretas para acabar con este retraso que está perjudicando a los investigadores en otras solicitudes. El Sr. Rector le informa que el próximo día 9 de junio se reunirá la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades y transmitirá allí la preocupación de este Consejo de Gobierno y solicitará la toma de medidas que pongan fin a esta situación de parálisis. También le comunica que, al parecer la Junta de Andalucía está confeccionando un PAIDI diferente y menos centralizado pero eso no excusa que se esté retrasando el vigente.

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar el Experto Universitario en Pilates clínico, prevención de lesiones y acondicionamiento físico (1º edición) (anexo 2).
- Aprobar la modificación de la oferta de asignaturas optativas para el curso académico 2014/15 (anexo 3).
- Aprobar el cambio de adscripción de asignaturas (anexo 4).
- Aprobar la modificación de cuatrimestre de asignaturas optativas (anexo 5).
- Aprobar la oferta de asignaturas de bilingüismo (anexo 6).
- Aprobar la modificación del Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén, la incorporación en el art. 11.6 del párrafo: "*De las modificaciones realizadas se informará al Servicio de Personal y/o al Departamento*", y la inclusión de la *Disposición Adicional Segunda* (anexo 7).
- Aprobar por mayoría la propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado:
 - o Amortizar todas las vacantes de PDI Laboral producidas durante 2014.
 - o Amortizar plazas de PDI Laboral dotadas por Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2013 pendientes de su concurso.
 - o Renovar para el curso académico 2014/15 al profesorado Asociado recogido en las tablas enviadas con la documentación del Consejo (anexo 8).
 - o Proponer la suspensión de contrato durante el curso académico 2014/15 al profesor asociado que aparece en el anexo 8.
 - o No renovar el contrato para el curso académico 2014/15 a los Asociados que también aparecen en el anexo 8 por no concurrir las circunstancias recogidas

- en el Convenio Colectivo.
- Proponer la dotación de las plazas de nueva creación recogidas en el anexo 8 y mientras se concreta la convocatoria cubrir las con profesores sustitutos interinos con la dedicación indicada en el anexo 8. Queda condicionada la aprobación de la plaza de Ayudante Doctor del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación a la petición expresa del Director del Departamento de Pedagogía.
 - Llevar a cabo el cambio de área informado favorablemente en el Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008 y que cuenta con Informe Jurídico favorable.
 - Aprobar la modificación del Calendario del curso académico 2014/15 (anexo 9).
 - Aprobar la Memoria del curso Académico 2012/13 (anexo 10).
 - Conocer las bajas y altas de miembros del Consejo de Gobierno (anexo 11):
 - Baja en el Personal de Administración y Servicios (PAS Funcionario):
 - D. Juan Miguel Cruz Lendínez
 - Bajas en el Alumnado:
 - D^a Helena Vidal Brazales
 - D. Gabriel García Moya
 - D. Agustín Ruiz Linares
 - Altas en el Alumnado:
 - D. Carlos Ráez Torres
 - D. Pedro Manuel Quesada López
 - D^a Irene Cuevas Martínez
 - D^a Gema María López Peña
 - Designar como representante en Consejo Social a D. Carlos Ráez Torres.
 - Designar como representantes en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Infraestructuras y Asuntos Económicos a D^a Gema María López Peña y D^a Irene Cuevas Martínez.
 - Designar como representantes en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica a D. Carlos Ráez Torres y D. Pedro Manuel Quesada López.
 - Designar como representantes en la Comisión no permanente de Biblioteca a D^a Gema María López Peña y D^a Irene Cuevas Martínez.
 - Conocer de los Convenio suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 13).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 11.50 horas del día 28 de mayo de 2014, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiende este acta.

Vº. Bº.
El Rector

El Secretario General

Nicolas Pérez Sola